

BASES ACTIVACIÓN

“Por \$5.990 + 1.000 puntos Red M lleva 1 tablero OLB de 8 MM, en Placacentros Adheridos.”

PRIMERO: Organizador del concurso. MASISA S.A., RUT N°96.802.690-9, con domicilio en Avenida Apoquindo N° 3650, piso 10, Las Condes, Santiago, (en adelante también denominado el “Organizador”), con el objeto de beneficiar a sus clientes ha organizado una promoción denominada “Por \$5.990+ 1.000 puntos Red M lleva 1 tablero de OLB 8 MM Placacentros adheridos”, en la que podrán participar todos quienes pertenezcan al Programa Red M y cumplan con lo dispuesto a continuación:

SEGUNDO: Contenido y funcionamiento de la activación.- Todos los clientes adheridos al programa Red M con los puntos requeridos para esta activación, pueden por: 1.000 puntos Red M + \$5.990 pesos canjear 1 tablero de OLB de 8mm, en los siguientes Placacentros:

Placacetro	Dirección	ciudad
PLACACENTRO LONZA IQUIQUE	Diego Portales 1951	Iquique
PLACACENTRO LONZA ARICA	Renato Rocca 1121	Arica, Arica y Parinacota
PLACACENTRO LONZA ALTO HOSPICIO	Los Aromos 3914	Alto Hospicio
PLACACENTRO LONZA VALLENAR	Ochandía 1285	Vallenar
PLACACENTRO EL AGUILA PUNTA ARENAS AUSTRAL	Errazuriz 845	Punta Arenas
PLACACENTRO EL AGUILA PUNTA ARENA CALIFORNIA	Martínez de Aldunate #1695	Punta Arenas
PLACACENTRO MCT CONCEPCION	Vasco Núñez de Balboa 9067 Concepción - Hualpén	Concepción

Puedes canjear todos los tableros que te alcancen con tus puntos Red M. Lo anterior será válido dentro del período de vigencia de la promoción y hasta agotar stock.

TERCERO: Descripción del beneficio.-

Por \$5.990 + 1.000 puntos Red M, llévate un tablero de OLB de 8 mm Masisa, solo en Placacentros adheridos.

CUARTO: Vigencia. El beneficio será válido entre el día 11 de diciembre de 2023 y el 31 de enero de 2024 o hasta agotar stock de puntos disponibles.

QUINTO: Beneficio.- Los tableros de OLB de 8mm serán entregados inmediatamente al momento del canje, según las condiciones reflejadas en estas bases de promoción dentro del periodo de vigencia ya descrito. Siempre que el beneficiario cuente con al menos 1.000 puntos Red M disponibles y que el local Placacetro cuente con stock de tableros de OLB de 8mm Masisa.

SEXTO: .- La promoción será entregada, previa corroboración y confirmación fidedigna por parte del Placacetro de los datos del respectivo ganador y del cabal cumplimiento de las condiciones ya señaladas. El Placacetro y Organizador se reserva el derecho a exigir la presentación de algún documento oficial que sea suficiente para acreditar la identidad del cliente, previo a hacer efectivo el descuento, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad.

El tablero será entregado al momento del canje, previa confirmación señalada en el párrafo anterior.

En caso de no poder corroborar en forma exacta la identidad del beneficiario, se extinguirán las obligaciones que al Organizador le correspondiere en cuanto a la entrega de la promoción y podrá declarar desierta la Promoción, dando cuenta de tal hecho por idéntico medio usado para publicitar las presentes bases.

SÉPTIMO: Podrán participar en esta promoción todos los clientes de Masisa S.A. que se encuentren inscritos en el programa de fidelización Red M, de conformidad a las condiciones de estas bases. Solo es válido su canje en los locales adheridos en la promoción descritos en estas Bases. A excepción de los empleados de Masisa S.A., sus cónyuges o parientes por consanguinidad o afinidad en toda la línea recta y en la colateral hasta el segundo grado inclusive, el personal de sala de los locales y el personal involucrado de la agencia de publicidad, agencia de promociones y auspiciadores de la promoción.

OCTAVO: Otros antecedentes. Masisa S.A. por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de finalizar anticipadamente la vigencia de la campaña informando al efecto a los consumidores, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Masisa S.A.

La Promoción sólo será válida dentro del territorio de la República de Chile.

Todo gasto en que incurra el beneficiario con ocasión y/o con posterioridad a su entrega es de su cargo.

Las personas que participen en esta campaña autorizan a Masisa S.A. para que publique su nombre y fotografía en los medios que Masisa S.A. considere convenientes, sin que por ello deba efectuarse pago alguno en dinero o especies y autorizan adicionalmente al Organizador para usar las imágenes cargadas en el landing del concurso, en medios publicitarios offline, online y en todos los canales con los que cuenta o compra pauta publicitaria, tales como: catálogos de productos, páginas web, ecommerce, y sitios donde Masisa haga difusión de su marca, tiendas, entre otros.

El sólo hecho de participar en esta campaña, implica la total aceptación de estas bases, así como las decisiones que posteriormente pueda adoptar Masisa S.A. con relación a cualquier punto o cuestión no prevista en las mismas.

Se entenderá que toda persona que participe en esta promoción ha conocido y aceptado estas bases a su entera satisfacción, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de Masisa S.A. ni de sus ejecutivos, trabajadores o personeros.

Masisa S.A. no se responsabiliza por daños a terceros derivados del uso que se haga de los premios de esta promoción por parte de los ganadores.

Masisa S.A. se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Masisa S.A. se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes bases, circunstancia que los participantes aceptan por el simple hecho de participar en la campaña.

Masisa S.A. se reserva el derecho de ampliar o reducir el plazo de vigencia de la promoción con el sólo requisito de avisarlo a través del sitio www.masisaredm.cl

El ganador de esta promoción no podrá, en ningún caso, solicitar ni efectuar cambios de premios, ni canjes de los premios ganados en esta actividad por dinero efectivo u otra alternativa no mencionada.

Para todo lo que no se mencione expresamente en estas bases, rigen las normas establecidas en el Código Civil referente al tema.

DÉCIMO: Domicilio.- Para todos los efectos legales derivados de esta promoción, se fija como domicilio la ciudad de Santiago, sometiéndose a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.